

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4046

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Diego Pary Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores** mediante nota GM-Cs-344/2019, de 16 de septiembre de 2019, presentada el 18 de septiembre del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 22 al 27 de septiembre de 2019, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de asistir al 74º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga** **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.